



PROCESO DE ELECCIÓN Y RENOVACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR 2020

De acuerdo con la legislación vigente, durante el primer trimestre de curso debe renovarse parcialmente el Consejo Escolar, por haber transcurrido el período para el que fueron elegidos algunos de sus miembros. El Consejo Escolar es el principal instrumento de participación de los sectores que integran la comunidad educativa, en él están representados el profesorado, padres, madres y tutores legales, y personal de administración y servicios.

NORMAS GENERALES SOBRE ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES Y TUTORES LEGALES.

- Todos los padres, madres y tutores legales son electores (pueden votar).
- Todos los padres, madres y tutores legales son elegibles (pueden presentar su candidatura para ser elegidos).
- El proceso electoral está dirigido por la Junta Electoral, formada por el Director/a, un Maestro y un Padre, Madre o Tutor Legal.
- La convocatoria de elecciones se ha hecho pública en el tablón de anuncios del Centro y en la página web: <https://cpvdebarbano.educarex.es>
- Para votar es necesario formar parte del Censo Electoral, que para su comprobación está expuesto en la Puerta Principal del centro y en la página web <https://cpvdebarbano.educarex.es>
- Del 23 al 27 de octubre, ambos inclusive, publicación del Censo Electoral y período de reclamación en caso de no aparecer en el Censo.
- El 28 de octubre, publicación Listas Definitivas del Censo Electoral.
- Del 23 de octubre al 6 de noviembre, presentación de candidaturas.
- 9 de noviembre, composición de la mesa electoral.
- El 10 de noviembre, publicación de candidaturas provisionales. 11 al 13 de noviembre, reclamaciones.
- 16 de noviembre, publicación de las listas definitivas de candidaturas.
- El día 25 de noviembre: celebración de las elecciones de los representantes de padres, madres y tutores legales.
- Para votar es necesario presentar DNI o documento similar.
- Aquellos padres/madres que no puedan realizar su voto el día 25, podrán hacerlo previamente:
 - ❖ Entregando su voto, junto con la fotocopia del DNI a la Directora- Presidenta de la Junta Electoral en la Dirección del Centro desde el día 17 al 23 de noviembre.
 - ❖ Bien enviando su voto por correo certificado a la mesa electoral antes del escrutinio, junto con la fotocopia del DNI o documento equivalente.

IMPORTANTE

- **Para la PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS, pueden hacerlo respondiendo a este mismo mensaje e indicando en el mismo Nombre, apellidos y DNI.**